



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, 24 de octubre del 2023.

**Público en General
Presente.**

De conformidad al artículo 10 numeral 7 de la Ley de Acceso a la información Pública, que establece que los entes obligados deberán publicar, divulgar y actualizar las remuneraciones mensuales por cargo presupuestario, incluyendo las categorías salariales de la Ley de Salarios y por Contrataciones, y los montos aprobados para dietas y gastos de representación; de acuerdo a lo informado por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, se aclara que las remuneraciones, los listados de plazas por su naturaleza no cambian en todo el ejercicio financiero, por lo tanto la información de los listados de las plazas por Ley de Salarios y por Contrato del año 2023, continúan vigentes en los meses de julio, agosto y septiembre del presente año.

Para efectos de conocimiento general, se extiende la presente acta que comprende al III trimestre de los meses **julio, agosto y septiembre** de **2023**


Licda. Mónica Edith Cruz Zacatères

Oficial de Información Suplente

